

Quinto curso

Primer cuatrimestre

Metalurgia física.
Magnetismo.
Metalurgia técnica, I.
Laboratorio de metalografía.

Segundo cuatrimestre

Metalurgia técnica, II.
Procesos metalúrgicos.
Métodos estadísticos.
Laboratorio de metalurgia técnica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de septiembre de 1967.

LORA TAMAYO

Hno. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 5 de octubre de 1967 por la que se crean Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria en distintas localidades.

Imo. Sr.: Vistos los expedientes, propuestas y actas reglamentarias para la creación de nuevas Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de proceder a la creación de las nuevas Escuelas solicitadas en beneficio de los intereses de la enseñanza y los favorables informes emitidos, que existe crédito consignado en el presupuesto de gastos del Departamento para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras nacionales y lo preceptuado en la Ley de Educación Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se consideren creadas definitivamente y con destino a las localidades que se citan, las siguientes Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria por las que serán acreditadas las indemnizaciones correspondientes a la casa-habitación:

Alava

Dos unidades de niños y una de párvulos, en el Colegio nacional «San Martín», el que quedará con dirección sin curso y quince unidades (ocho de niños, cinco de niñas y dos de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Vitoria.

Colegio nacional «Reyes Católicos», con dirección sin curso y 18 unidades (ocho de niños, ocho de niñas y dos de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Vitoria.

Colegio nacional «Judi-Mendi», con dirección sin curso y 18 unidades (ocho de niños, ocho de niñas y dos de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Vitoria.

Una unidad de niñas en la Graduada «Santa María de Vitoria», la que quedará con dirección sin curso y ocho unidades (seis de niñas y dos de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Vitoria.

Albacete

Una unidad de niñas, dos de párvulos y la dirección sin curso de la Graduada, del casco del Ayuntamiento de Bogarra, la que quedará con dirección sin curso y nueve unidades (cuatro de niñas, tres de niños y dos de párvulos).

Alicante

Graduada con dirección con curso y diez unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos), del casco del Ayuntamiento de Aspe.

Una unidad de niñas y una de párvulos, en el casco del Ayuntamiento de Benferri, que con la unidad de niños y la de niñas constituirán Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niñas, una de niños y una de párvulos).

Una unidad de niños y una de párvulos en la Graduada «Jorge Juan», del casco del Ayuntamiento de Novelda.

Avila

Una de párvulos en El Raso, del Ayuntamiento de Canaleja.

Badajoz

Dos unidades de párvulos en la Graduada «María Josefa Rubio», la que quedará con dirección con curso y siete unidades (tres de niñas, dos de niños y dos de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Esparragalejo.

Dos unidades de niños de Enseñanza Especial, en el casco del Ayuntamiento de Llerena.

Una mixta, en Aljucen, del Ayuntamiento de Mérida.

Dos unidades de niños y dos de niñas, todas ellas de Enseñanza Especial, en el casco del Ayuntamiento de Zafra.

Barcelona

Una unidad de niños y una de niñas, en el casco del Ayuntamiento de Aiguafreda.

Una unidad de niños en la Graduada, del casco del Ayuntamiento de Caldas de Montril, la que quedará con dirección con curso y ocho unidades (cuatro de niños y cuatro de niñas).

Colegio nacional «San Ildefonso», con dirección sin curso y 32 unidades (16 de niños y 16 de niñas), en la ciudad satélite San Ildefonso, del casco del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat.

Una unidad de niñas en la Graduada, del casco del Ayuntamiento de Pobla de Lillet, la que quedará con dirección con curso y cinco unidades (tres de niñas y dos de niños).

Dos unidades de niños en el Colegio nacional «Miguel Carreras», en la barriada Can Oriach, del casco del Ayuntamiento de Sabadell, el que quedará con dirección sin curso y 21 unidades (ocho de niños, seis de niñas y cuatro de párvulos y tres maternas).

Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de párvulos), en la calle Celles, número 51, del casco del Ayuntamiento de Sabadell.

Una unidad de párvulos en la Graduada «Concordia», del casco del Ayuntamiento de Sabadell, la que quedará con dirección sin curso y quince unidades (seis de niños, seis de niñas y tres de párvulos).

Cáceres

Dos unidades de niños y dos de niñas en el Colegio nacional «XXV Años de Paz», en el casco del Ayuntamiento de Cáceres, el que quedará con dirección sin curso y 21 unidades (diez de niños, diez de niñas y una de párvulos).

Una unidad de niños y una de niñas en la Graduada «Gabriel y Galán», de Aldea Moret, del Ayuntamiento de Cáceres, la que quedará con dirección sin curso y doce unidades (seis de niños y seis de niñas).

Dos unidades de niños y tres de niñas en el Colegio nacional «Virgen de Argeme», del casco del Ayuntamiento de Coria, el que quedará con dirección sin curso con 23 unidades (11 de niños y 12 de niñas).

Castellón

Una unidad de niños y una de niñas—ésta por transformación de una de las de párvulos—, en el casco del Ayuntamiento de Alfondegulla, constituyéndose con las existentes Graduada con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos).

Una unidad de niños en el Colegio nacional «Historiador Viciano», del casco del Ayuntamiento de Burriana, el que quedará con dirección sin curso y 20 unidades (nueve de niñas, ocho de niños y tres de párvulos).

Una unidad de niñas en el casco del Ayuntamiento de La Llosa, que con las existentes constituirán Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niñas, una de niños y una de párvulos).

Ciudad Real

Dos unidades de niñas y una de niños en el nuevo edificio, del casco del Ayuntamiento de Torralba de Calatrava, trasladándose a éste dos unidades de niñas y una de párvulos de la Graduada «Santo Cristo del Consuelo», la que quedará como Colegio nacional con dirección sin curso y 17 unidades (siete de niños, ocho de niñas y dos de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Torralba de Calatrava.

Córdoba

Una unidad de niñas en la Graduada «Marrubial», del casco del Ayuntamiento de Córdoba (capital), la que quedará con dirección con curso y tres unidades (dos de niñas y una de párvulos).

La Coruña

Una unidad de niños en la Graduada «La Villa», del casco del Ayuntamiento de Cedeira.

Una unidad de niñas en la Graduada «Fernández Varela», del casco del Ayuntamiento de La Puebla de Caramiñal, la que quedará con dirección con curso y nueve unidades (cinco de niñas, tres de niños y una de párvulos).

Gerona

Una unidad de niños y una de niñas de Enseñanza Especial en la Graduada «Angelus», de igual carácter, la que quedará con dirección con curso y seis unidades (dos de niños y cuatro de niñas), en Sarriá de Dalt, del Ayuntamiento de Sarriá de Ter.

Una unidad de Enseñanza Especial, a cargo de Maestra, en el Colegio nacional «Malagrida», del casco del Ayuntamiento de Olot.

Una unidad de Enseñanza Especial, a cargo de Maestra, en el Colegio nacional «Baldiri Reixach», del casco del Ayuntamiento de Bañolas.

Una unidad de Enseñanza Especial, a cargo de Maestra, en el Colegio nacional «San Pablo», del casco del Ayuntamiento de Figueras.

Una unidad de Enseñanza Especial, a cargo de Maestra, en el Colegio nacional del casco del Ayuntamiento de La Bisbal.

Una unidad de niños y una de niñas en el Colegio nacional «San Pablo», del casco del Ayuntamiento de Figueras, el que quedará con dos direcciones sin curso—una de ellas excedente—y 22 unidades (nueve de niños, ocho de niñas y cinco de párvulos).

Una unidad de niños y una de niñas en la barriada de Los Albergues, del casco del Ayuntamiento de Figueras, que con las existentes constituirán Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas).

Dos unidades de párvulos en la Graduada «Torres Jonana», del casco del Ayuntamiento de Palafrugell, la que quedará con dirección sin curso y 13 unidades (seis de niños, cinco de niñas y dos de párvulos).

Una unidad de niños y una de niñas, en el casco del Ayuntamiento de Tossa de Mar, que con las existentes constituirán Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas).

Guipúzcoa

Una unidad de niños en la Graduada de Anaca, del Ayuntamiento de Irún, la que quedará con dirección con curso y tres unidades de niños.

Una unidad de niñas en la Graduada «Santa Elena», de Larreundi, del Ayuntamiento de Irún, la que quedará con dirección con curso y cinco unidades (tres de niñas y dos de párvulos).

Dos unidades de párvulos en la Graduada «Santa Bárbara», del barrio de Alza, del casco del Ayuntamiento de San Sebastián, la que quedará con dirección sin curso y diez unidades (seis de niñas y cuatro de párvulos).

Huesca

Una unidad de niños, una de niñas y una de párvulos en la Graduada del casco del Ayuntamiento de Grañén.

Jaén

Una unidad de niños y dos de niñas en la Graduada del casco del Ayuntamiento de La Guardia, la que quedará con dirección con curso y ocho unidades (cuatro de niños y cuatro de niñas).

León

Dos unidades de niños y una de niñas en el Colegio nacional «Guzmán el Bueno», del casco del Ayuntamiento de León, el que quedará con dirección sin curso y 13 unidades (diez de niños, dos de niñas y una de párvulos).

Dos unidades de niñas en el Colegio nacional «San Isidro», del casco del Ayuntamiento de León, el que quedará con dirección sin curso y 16 unidades (ocho de niños, seis de niñas y dos de párvulos).

Una unidad de niños y una de niñas en la Graduada de Puente de Castro, del término municipal de León (capital), la que quedará con dirección sin curso y 13 unidades (seis de niños, cinco de niñas y dos de párvulos).

Lérida

Una unidad de párvulos en la Graduada del casco del Ayuntamiento de Juneda, la que quedará con dirección con curso y diez unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos).

Logroño

Dos unidades de niños y dos de niñas en el casco del Ayuntamiento de Nájera.

Madrid

Una unidad de niños en el Colegio nacional «San José de Calasanz», el que quedará con dirección sin curso y 20 unidades (ocho de niños, ocho de niñas y dos de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Getafe.

Una unidad de niñas en el Colegio nacional «Sagrado Corazón», el que quedará con dirección sin curso y 14 unidades (13 de niñas y una de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Getafe.

Murcia

Una unidad de párvulos en la Graduada «Santísima Cruz», la que quedará con dirección con curso y diez unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Abanilla.

Una unidad de niños y una de niñas en el Colegio nacional «San Pablo», del casco del Ayuntamiento de Abarán.

Orense

Una unidad de niños y una de niñas en la Graduada del casco del Ayuntamiento de Maside, la que quedará con el carácter de comarcal y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos) y, en su consecuencia, se suprimen las mixtas de Armeses números 1 y 2, Lago y Carabane y Quintas.

Oviedo

Una mixta, servida por Maestra, en Villar, del Ayuntamiento de Candamo.

Una unidad de niños y una de niñas en el nuevo edificio de La Peña, del Ayuntamiento de Mieres, trasladándose a éste las dos unidades de niños y dos de niñas existentes, constituyendo Graduada con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas).

Una unidad de párvulos en San Esteban de Pravia, del Ayuntamiento de Muros de Nalón, trasladándose al nuevo edificio construido las dos unidades de niños y dos de niñas, constituyéndose Graduada con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos).

Una unidad de niñas en la Graduada de Puerto de Vega, del Ayuntamiento de Navia, la que quedará con dirección con curso y cuatro unidades de niñas.

Las Palmas

Una unidad de niños y una de niñas en La Punta, del Ayuntamiento de Las Palmas.

Dos unidades de párvulos en la Graduada del barrio de la Atalaya, del casco del Ayuntamiento de Santa María de Guía.

Teruel

Una unidad de párvulos, en el casco del Ayuntamiento de Blancas.

Una unidad de párvulos, en el casco del Ayuntamiento de Monreal del Campo.

Tenerife

Una unidad de niños y una de niñas en Playa de San Juan, del Ayuntamiento de Guía de Isora, que con las existentes constituirán Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas).

Dos unidades de niños en la Graduada «Capitán Brotons», del casco del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna.

Una unidad de niños, una de niñas y la plaza de dirección sin curso, de la Graduada, del casco del Ayuntamiento de Vallehermoso, la que quedará con dirección sin curso y ocho unidades (cuatro de niños y cuatro de niñas).

Valencia

Una unidad de niños y conversión en de niñas de la mixta, en Marchuquera Alta, del Ayuntamiento de Gandía.

Una unidad de niños y una de niñas en el Colegio nacional «José Antonio», del casco del Ayuntamiento de Moncada, el que quedará con dirección sin curso y 24 unidades (diez de niñas, nueve de niños y cinco de párvulos).

Una unidad de niños en la Graduada «El Salvador», del casco del Ayuntamiento de Potries, la que quedará con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas).

Dos unidades de niños en el Colegio nacional «Lope de Vega», del casco del Ayuntamiento de Torrente, el que quedará con dirección sin curso y 19 unidades (diez de niños, siete de niñas y dos de párvulos).

Dos unidades de niños en el Colegio nacional «Balmes», del casco del Ayuntamiento de Valencia (capital), el que quedará con dirección sin curso y ocho unidades de niños.

Dos unidades de niños, una de niñas y dos de párvulos en el Colegio nacional «Cervantes», del casco del Ayuntamiento de Valencia, el que quedará con dirección sin curso y 21 unidades (ocho de niños, ocho de niñas, cuatro de párvulos y una de Enseñanza Especial).

Valladolid

Una unidad de niñas, en el casco del Ayuntamiento de Rubí de Bracamonte.

Vizcaya

Una unidad de niños y una de niñas y la dirección sin curso de la Graduada «Licenciado Lumbreras», de Usansolo, del Ayuntamiento de Galdácano, la que quedará con dirección sin curso y ocho unidades (cuatro de niños y cuatro de niñas).

Zamora

Una unidad de niños y una de niñas, del casco del Ayuntamiento de Ferrerueta de Tabara, que con las existentes constituirán Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas).

Zaragoza

Una unidad de párvulos en la Graduada del casco del Ayuntamiento de Miedes de Aragón.

Una unidad de niños y una de niñas en la Graduada del casco del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, la que quedará con dirección con curso y ocho unidades (cuatro de niños y cuatro de niñas).

2.º Que se consideren creadas definitivamente y con destino a las localidades que se citan las siguientes Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria, poseen viviendas, que se adjudicarán conforme a lo dispuesto en el artículo 185, del Estatuto del Magisterio.

Alicante

Una mixta en la barriada Reguero de Poniente, de La Aparecida, del término municipal de Orihuela.

La Coruña

Una mixta, servida por Maestra, en Trece-San Juan de la Riva, del Ayuntamiento de La Baña.

Una unidad de niños y conversión en de niñas de la mixta existente en San Salvador de Abeancos, del Ayuntamiento de Mellid.

Una unidad de niños y conversión en de niñas de la mixta en Camino Ancho, del Ayuntamiento de Puebla de Caramiñal.

Una unidad de niños y conversión en de niñas de la mixta existente en Baroña, del Ayuntamiento de Puerto del Son.

Una unidad de niños en Las Cruces-Grijalva, del Ayuntamiento de Sobrado de los Monjes.

Granada

Una mixta, servida por Maestra, en Ventorros de Balerna, del Ayuntamiento de Loja.

Una unidad de niños, transformándose en unidad de niñas, trasladada a nuevo local, la mixta, en Ventorros de San José, del Ayuntamiento de Loja.

Jaén

Una unidad de niños y una de niñas en Puente de la Cerrada-El Molar, del Ayuntamiento de Cazorra.

Las Palmas

Una unidad de niños y conversión en de niñas, trasladada a nuevo local, la mixta, en Banda del Carrizal, del Ayuntamiento de Aguimes.

Una unidad de niños en El Saucillo, del Ayuntamiento de Galdar.

Una unidad de niños y una de niñas en Barrio Costacarrizal, que con las existentes constituirán Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas), en el Ayuntamiento de Ingenio.

Una unidad de niños y una de niñas en el nuevo edificio de Playa de Arquineguin, del Ayuntamiento de Mogan, trasladándose a éste la unidad de niños y la unidad de niñas existentes, constituyendo Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niñas y dos de niños).

Una unidad de niñas en el nuevo edificio de Morro Jable, del Ayuntamiento de Pájara, trasladándose a éste la unidad de niños y que con la de niñas existentes constituirán Graduada con dirección con curso y tres unidades (dos de niñas y una de niños).

Una unidad de niños y una de niñas en la Graduada de Castillo del Romeral, del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, la que quedará con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas).

Una unidad de niños y una de niñas en Juan Grande, del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, que con las existentes constituirán Graduada con dirección con curso y cinco unidades (tres de niñas y dos de niños).

Una unidad de niños en Hoyo y Tocodoman, del Ayuntamiento de San Nicolás de Tolentino.

Una unidad de niños y una de niñas en Doctoral, del Ayuntamiento de Santa Lucía, que con las existentes constituirán Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas).

Una unidad de niños y una de niñas en la Graduada de Sardina, del Ayuntamiento de Santa Lucía, la que quedará con dirección sin curso y 12 unidades (seis de niños y seis de niñas).

Una unidad de niños y una de niñas en La Fonda-Calero, del Ayuntamiento de Telde, que con las existentes constituirán Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas).

Una unidad de niños y una de niñas en la Graduada de La Pardilla, del Ayuntamiento de Telde, la que quedará con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas).

Una unidad de niños y una de niñas en la Graduada de San José de las Longeras, del Ayuntamiento de Telde, la que quedará con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas).

Una unidad de niñas en Tiagua, del Ayuntamiento de Teiguise, que con las existentes constituirán Graduada con dirección con curso y tres unidades (dos de niñas y una de niños).

Una unidad de niñas en la Graduada de La Tiñosa, del Ayuntamiento de Tias, la que quedará con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas).

Una unidad de niños y una de niñas en la Graduada de Gran Tarajal, del Ayuntamiento de Tuineje, la que quedará con dirección sin curso—creándose la plaza—y nueve unidades (cinco de niños y cuatro de niñas).

Santander

Dos unidades de niñas y una de niños en Besana, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Besana, que con las existentes constituirán Graduada con dirección con curso y cinco unidades (tres de niñas y dos de niños).

3.º Por las Inspecciones de Enseñanza Primaria y Comisiones Permanentes de Educación y Ciencia se dará cumplimiento a los apartados primero y segundo de la Orden ministerial de 31 de marzo de 1948.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 5 de octubre de 1967 por la que se nombra una comisión para la organización en Granada de los actos y exposiciones que estime convenientes con motivo del III Centenario de la muerte de Alonso Cano.

Ilmo. Sr.: Al cumplirse el III centenario de la muerte del gran pintor, escultor y arquitecto que fué Alonso Cano, es oportuno que se ponga de relieve su personalidad y que se organicen actos encaminados a perpetuar su memoria que sirvan para destacar el papel que jugó en el arte de su tiempo, y con tal fin.

Este Ministerio ha resuelto nombrar una Comisión que lleve a efecto la organización en Granada de los actos y exposiciones que estime convenientes a la finalidad propuesta.

Se compondrá de la siguiente forma:

Comisión de honor.—Presidente: Ilustrísimo señor Director general de Bellas Artes.

Vocales: Excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo de Granada, muy ilustre señor Dean de la Catedral, magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad, ilustrísimo señor Director de la Academia de Nuestra Señora de las Angustias, excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial e ilustrísimo señor Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento.

Comisión ejecutiva.—Presidente: Don José Manuel Pita Andrade, Director del Departamento de Historia del Arte de la Universidad y Delegado provincial de Bellas Artes.

Vocales: Don Manuel Casares Hervás, Canónigo Archivero de la Catedral; don Juan Alfonso García García, Canónigo Racionero; don Emilio Orozco Díaz, Director del Museo de Bellas Artes; don Francisco Prieto Moreno, Arquitecto de zona del P. A. N.; don Marino Antequera, Profesor de Historia del Arte de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos; don Jesús Bermúdez Pareja, Secretario de la Academia de Bellas Artes; don Lorenzo Ruiz Peralta, representante de la Diputación Provincial; don Adolfo Roncaño, representante del Ayuntamiento. Concejales Delegados de Cultura: don Gonzalo Moreno Abril, representante de la Fundación «Rodríguez-Acosta»; don Antonio Marín Ocete, Presidente de la Comisión de Monumentos; don Antonio Gallego Morell, Delegado provincial de Información y Turismo; don Antonio Méndez y Rodríguez-Acosta, Presidente de la Caja de Ahorros, y don Santiago González García, Presidente de la Asociación de la Prensa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 17 de octubre de 1967 por la que se dispone se ejercite el derecho de tanteo sobre dos alfombras turcas, cuya exportación fué solicitada por «Garrouste, Transportes Internacionales, S. A.», en el precio de 108.000 pesetas (ciento ocho mil).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito, y Resultando que por «Garrouste, Transportes Internacionales, S. A.», con domicilio en esta capital, calle de la Reina, nú-